

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-913047974-E1-2022  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y CONSUMIBLES DE BIENES INFORMÁTICOS.



En Carretera Apan Tepeapulco K.M. 3.5 Col. Las Peñitas, Municipio de Apan, Hidalgo; siendo las **12:00 horas** del día **siete** del mes de **junio** del año **2022 (dos mil veintidós)**, y por convocatoria oficial del Instituto, se reunieron en la sala de juntas de las oficinas de esta Dirección General, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo (ITESA); así como licitantes participantes que al fin'al aparecen nombres y representaciones así como firmas al calce y al margen de la presente acta,, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Título Séptimo Prevenciones Generales artículo número 134; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Título Primero Disposiciones Generales Capítulo Único, artículo 1 fracción IV, artículo 18 fracciones I y II Título Segundo De los Procedimientos de Contratación Capítulo Primero artículo 26 fracción I, Capítulo Segundo De la Licitación Pública artículo 28 fracción I, artículos 30, 36, 36 bis y 37; Título Tercero de los Contratos Capítulo Único artículos 45 y 46; y demás leyes aplicables en la materia, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo de la licitación pública nacional número LA-913047974-E1-2022, referente a la adquisición de material y consumibles de bienes informáticos, acto seguido se presenta el siguiente:

**Orden del día.**

- 1.- Registro de los licitantes
- 2.- Presentación del presidium.
- 3.- Desarrollo de la comunicación de fallo.
- 4.- Elaboración y firma del acta correspondiente y entrega de copias de la misma a los asistentes al acto.

**Por el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo (ITESA):**

No.	Nombre	Cargo
1.	<b>Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licóna</b>	<i>Presidente del Comité de Adquisiciones del ITESA.</i>
2.	<b>Lic. Gerónimo Martínez Arias</b>	<i>Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del ITESA.</i>
3.-	<b>Mtro. Juan Arturo Vega Torres</b>	<i>Vocal del Comité de Adquisiciones del ITESA</i>
4.	<b>Mtra. Ma. Guadalupe Baños Espitia</b>	<i>Vocal del Comité de Adquisiciones del ITESA.</i>
5.	<b>L.C. Edgar de Jesús Vergara Contreras</b>	<i>Vocal del Comité de Adquisiciones del ITESA.</i>
6.	<b>Lic. Guillermo Manuel Vega Alcantar</b>	<i>Asesor del Comité de Adquisiciones del ITESA.</i>
7.	<b>Lic. Octavio Leopoldo Vázquez Orozco</b>	<i>Asesor del Comité de Adquisiciones del ITESA</i>

Así mismo, se contó con la participación de los licitantes cuyas razones sociales se señalan a continuación:

No.	Nombre Representante	Razón Social
1.-	C. Jorge Arturo Macias Gallegos	Integra Market & Services, S.A. de C.V.
2.-	C.	SA de CV

**Comunicación de fallo de la licitación:**

El Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, a través del área solicitante, realizó la revisión de las propuestas y de la documentación legal, administrativa, técnica y económica para su análisis

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-913047974-E1-2022  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y CONSUMIBLES DE BIENES INFORMÁTICOS.



detallado, con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 52 del Reglamento, así como lo señalado en el punto 1.20 de la convocatoria a la licitación pública nacional número LA-913047974-E1-2022.

A continuación el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, a través del lic. Gerónimo Martínez Arias, Secretario Técnico del mismo, procede a emitir el siguiente fallo:

**I.- Relación de partidas desiertas, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad a lo establecido en el numeral 1.17 inciso a) de la Convocatoria a la licitación pública, se determina lo siguiente:**

a) Con fundamento en el 1.17 Inciso a) No se haya registrado ningún licitante interesado en participar, se **DECLARA DESIERTA** las partidas número 4, 9, 19, 37 y 60.

**II.- Relación de partidas desiertas, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad a lo establecido en el numeral 1.17 inciso e) de la Convocatoria a la licitación pública, se determina lo siguiente:**

e) Con fundamento en el 1.17 Inciso e) Los precios de todas las partidas ofertadas en la proposición no sean aceptables o convenientes porque derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, resulte inferior al estipulado en el mercado o al mismo costo de producción de la partida evaluada. Se **DECLARA DESIERTA** las partidas número 1, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 17, 20, 22, 23, 25, 27, 28, 33, 38, 42, 43, 44, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71 y 72.

**I.III.- Relación de licitantes cuyas proposiciones cumplieron con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad a lo establecido en los numerales 1.15 inciso A de la Convocatoria a la Licitación Pública.**

El Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y en virtud de que las propuestas evaluadas cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación pública nacional LA-913047974-E1-2022 y garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, de conformidad al resultado de la evaluación realizado mediante el criterio de evaluación binario determina adjudicar los contratos de la siguiente manera:

1.- Con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; corresponde a:

**PNNAMOTEC, S.A. de C.V.**, para surtir las partidas de 24, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 39, 41, 46 y 47 del anexo 1 de la convocatoria a la licitación pública nacional LA-913047974-E1-2022 por un importe total con IVA incluido de \$75,634.16 (Setenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro pesos 80/100m.n.);

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-913047974-E1-2022  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y CONSUMIBLES DE BIENES INFORMÁTICOS.



**Grupo Marpa IT, S.A. de C.V.**, para surtir las partidas numero **2, 15, 18, 21, 26, 34, 40, 45, 49 y 70** del anexo 1 de la convocatoria a la presente licitación pública nacional LA-913047974-E1-2022 por un importe total con IVA incluido de \$50,961.12 (Cincuenta y un mil novecientos sesenta y un pesos 12/100 m.n.);

**Integra Market & Services, S.A. de C.V.** para surtir las partidas número **3, 10, 11, 16 y 48** del anexo 1 de la convocatoria a la presente licitación pública nacional LA-913047974-E1-2022 por un importe total con IVA incluido de \$35,279.61 (Treinta y cinco mil doscientos setenta y nueve pesos 61/100 m.n.);

En virtud de que sus ofertas cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la presente licitación pública nacional LA-913047974-E1-2022 y garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**IV.-** Se cita a los licitantes ganadores para el día 10 de junio de 2022 a las 12:00 horas; En Carretera Apan Tepeapulco K.M. 3.5 Col. Las Peñitas, Municipio de Apan, Hidalgo; para la firma del contrato correspondiente, así mismo se le informa que deberá presentar los documentos originales solicitados a la firma de contrato.

**V.- Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo y nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.**

El presente fallo fue emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del estado de Hidalgo.

Una vez manifestado lo anterior el representante del **Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona**, en su carácter de presidente, agradece su participación a esta licitación pública.

Los licitantes que no hayan asistido al acto de fallo podrán recoger copia del acta en las oficinas de la *Subdirección de Administración y Finanzas* de la convocante, en un horario de **9:00 a 15:00** horas; en el domicilio indicado en antecedentes. Así mismo, se fijara copia de la misma en el tablero de comunicación de la convocante, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma; lo anterior sustituirá la notificación personal.

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente y para los efectos legales inherentes la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, siendo las **12:30 (Doce Horas Treinta Minutos) del día 7 (Siete) del mes Junio del año 2022 (dos mil veintidós).**

Por parte del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo (ITESA).

<p><b>Presidente</b></p> <hr/> <p><b>Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona</b> Director General</p>	<p><b>Secretario Técnico</b></p> <hr/> <p><b>Lic. Gerónimo Martínez Arias</b> Jefe de Depto. De Recursos Materiales del ITESA.</p>
<p><b>Vocal</b></p>	<p><b>Vocal</b></p>



**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-913047974-E1-2022  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y CONSUMIBLES DE BIENES INFORMÁTICOS.

<p><b>Mtro. Juan Arturo Vega Torres</b> <i>Director Académico del ITESA.</i></p>	<p><b>Mtra. Ma. Guadalupe Baños Espitia</b> <i>Directora de Planeación del ITESA</i></p>
<p><b>Vocal</b></p>	<p><b>Asesor</b></p>
<p><b>L.C. Edgar de Jesús Vergara Contreras</b> <i>Subdirector de Administración y Finanzas del ITESA</i></p>	<p><b>Lic. Guillermo Manuel Vega Alcantar</b> <i>Jefe de Departamento Jurídico del ITESA</i></p>
<p><b>Asesor</b></p> <p><b>Lic. Octavio Leopoldo Vázquez Orozco</b> <i>Titular del Órgano Interno de Control del ITESA.</i></p>	

**Por parte de los Licitantes**

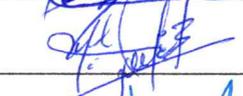
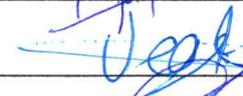
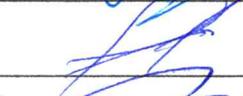
<p><b>Licitante</b></p>	<p><b>Licitante</b></p>
<p><b>C. Jorge Arturo Macías Gallegos</b> Integra Market &amp; Services, S.A. de C.V.</p>	<p><b>C.</b> , SA de CV</p>

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ITESA**

**LA-913047974-E1-2022**

**ACTO DE FALLO**

**SALA DE JUNTAS DE DIRECCIÓN GENERAL 12:00 Horas**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Edgar J. Vergara Contreras	Subdirección Finanzas	
Gerónimo Martínez Añas	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
Octavio Leopoldo Jáquez Cruz	T.O.T.C.	
MD. GUADALUPE BAÑAL E.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN	
Guillermo Manuel Jega Alcantar	DPTO Jurídico	
D. DORIVAN JEGA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
Justo Juan Manuel Martínez Licera	Director general	

